

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 398/2012 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL DOCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de agosto del año 2012 dos mil doce, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**, y el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**- - - - -

5194

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día.- - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del 2012.- -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

**A)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio



presentado el día 29 de agosto del año 2012, suscrito por el L.A.E Benito Gerardo Carranco Ortíz, Delegado Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual solicita en donación un terreno para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar, con una superficie de 13,000 metros cuadrados ubicado en la Avenida Maracay del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe cuarta Etapa. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTE.**-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

**1.-** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 dos mil trece y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación respectiva.-----

**2.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

**3.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por Grupo EVI Desarrollos, S. A. de C. V. de la finca marcada con el número 97 de la calle Acerina del fraccionamiento Quinta La Perla de esta municipalidad, a efecto de extinguir el crédito fiscal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

fincado en su contra por la cantidad de \$565,002.94 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL).- - - - -

**4.-** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el reconocimiento Formal del Condominio denominado "LAS LUCES I".- - - - -

**5.-** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el reconocimiento Formal del Condominio denominado "HABITAT CAMPO SUR, A. C.". - - - - -

**VI.-** Asuntos Generales.- - - - -

**1.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal de Obvia Resolución presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, la derogación del artículo 30 del Reglamento para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**2.-** Intervención del Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho.- - - - -

**3.-** Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-

**4.-** Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

**5.-** Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

**6.-** Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

**7.-** Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -

**8.-** Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente



Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal y los Señores CC. Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, José Antonio Contreras Limón, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, presentó oficio de justificación por cuestiones de trabajo previamente agendadas inherentes a las Comisiones Edilicias que preside, en los términos del artículo 161 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 30 treinta de agosto del año 2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal Interino declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, somete a consideración el Orden del Día propuesto.- -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que de manera como nos va llegando, que hay fechas que no pueden detenerse por tiempos que nos ponen por ejemplo, en alguno de los asuntos de hoy en el pronto congreso, pero sí que en la vía que se tenga la información pueda hacernos llegar, y lo he dicho en varias ocasiones que es con el carácter propositivo del poder aportar mas en algunos casos por ejemplo, como el día de ayer nos llega el orden de la carpeta informativa sin ni siquiera cubrir el requisito que marca en la norma de las 24 horas de anticipación, entonces, me parece que en mucho nos ayudaría que esa dinámica pudiera ajustarse a los tiempos y que obviamente si hay información que ya sea que nos pudieran hacer llegar de manera informal para ya lo formal pueda hacerse algo antes de las 24 horas es cuanto en el orden del día.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** se integran al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta de agosto del 2012 dos mil doce, los Regidores **José Mario Morales Gaspar** y **Germán Ruiz Martínez**, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: informa a todos los llego ahí en las modificaciones, ayer mas o menos de las 8 a las 10 de la mañana como todos fueron invitados y citados, casi la mayoría de los aquí presentes nos acompañaron a una sesión de trabajo de las Comisiones de Hacienda, que ahí prácticamente discutimos muy claro y abiertamente varios temas que estamos planteando aquí, incluso ayer mismo había mayoría en la comisión claro ya estaban todos, pero de entre los integrantes que estaban ahí por supuesto que un gran número de los Regidores que están aquí presentes estuvieron trabajando directamente en la sesión.-

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** se integran al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta de agosto del 2012 dos mil doce, los Regidores **David Ureña Contreras** y **Genaro Torres Vidrio**, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el orden del día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del 2012, la cual les fue enviada vía correo electrónico



para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio presentado el día 29 de agosto del año 2012, suscrito por el L.A.E Benito Gerardo Carranco Ortiz, Delegado Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual solicita en donación un terreno para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar, con una superficie de 13,000 metros cuadrados ubicado en la Avenida Maracay del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe cuarta Etapa, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como coadyuvante.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el turno propuesto, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el turno del asunto que a continuación se describe:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2012/TC**

**A)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio presentado el día 29 de agosto del año 2012, suscrito por el L.A.E Benito Gerardo Carranco Ortiz, Delegado Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual solicita en donación un terreno para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar, con una superficie de 13,000 metros cuadrados ubicado en la Avenida Maracay del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe cuarta Etapa. **TURNO A LA COMISIÓN**



**EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE  
Y A LA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS  
ADICCIONES COMO COADYUVANTE.- - - - -**

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 dos mil trece y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación respectiva.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1.**- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que acudió ayer a la reunión de trabajo fuimos invitados por el Presidente de la Comisión involucrada, Profesor García Márquez y desafortunadamente no llegué a tiempo para exponer mi opinión con relación a un artículo de la propia propuesta de ley y es el motivo por el que lo voy a hacer ahorita, para esto voy a tratar de hacer un poquito de referencia al pasado para explicar mi propuesta, me refiero específicamente al artículo 22 de la propuesta de Ley de Ingresos, por allá por el año dos mil se dió una situación me parece de regular, el hecho de que no están autorizados los valores catastrales y por ese motivo y para que la recaudación fiscal de los Municipios no se viera abatida de manera importante, el Congreso del Estado decretó la autorización de una cuota adicional con el motivo de que la recaudación fiscal de los municipios actualmente esa cuota ya no la cobran en el resto de la Zona Metropolitana, el único municipio que lo cobra es Tlajomulco, es una cuota que en este momento esta en \$8.00 (ocho pesos) bimestrales lo que da un total de \$96.00 (noventa y seis pesos) anuales, la propuesta de la modificación al **artículo 22**



que tiene relación con esto que estoy diciendo, van del .60 al .70 en los lotes baldíos, la propuesta actualmente esta en el .60 y se pretende que se incremente a el .70 es la propuesta, también nosotros casi todos sabemos que esta tasa que sirve para la conformación de pago del impuesto predial se elevó en el 2010 de .40 a .60 en este momento fue un incremento del 50% cincuenta por ciento obviamente de prosperar la propuesta del .60 al .70 tendríamos un incremento real en esta administración del 75% setenta y cinco por ciento de incremento para los lotes baldíos, me permití hacer un ejercicio con una copia de un recibo que alguien me facilitó como ejemplo para nosotros, este es un predio tiene un valor fiscal de \$105,696.00 (Ciento cinco mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y pago de impuesto predial como fue ese es el valor que tiene en este momento, y pago como impuesto predial como el impuesto predial una de sus causantes responsables, pagó en tiempo le hicieron su descuento y después de descuento pagó \$364.26 (Trescientos sesenta y cuatro pesos 26/100 M. N.) aplicando ya la formula para el impuesto predial con este incremento de la casa, esta persona tendrá que pagar \$83.46 (Ochenta y tres pesos 46/100 M. N.) pesos bimestrales que nos da un total de \$500.76 (Quinientos pesos 76/100 M. N.) es un incremento superior a 15% quince por ciento, entonces, en ese sentido y obviamente entiendo la preocupación y la motivación de la propuesta, vemos que por ejemplo en el Municipio de Guadalajara tienen una cuota para los predios no edificados en este momento del .81 esa es la tasa, sin embargo, hay zonas en el Municipio que si hay una gran disparcialidad aun siendo en la zona más marginal de Guadalajara, y yo en base a todos estos razonamientos quisiera hacer la propuesta de que solamente el resto naturalmente que estoy totalmente de acuerdo, pero la propuesta sería que permaneciera tal como esta la tasa en el caso de los predios modificados es el **artículo 22**, o en su defecto, cosa que tendría que ser de mayor análisis que esparciera la cuota fija adicional que ya no cobran en ningún Municipio que es de \$8.00 (ocho pesos 00/100 M. N.) bimestrales esa sería la propuesta que dejo a conciliación de todos ustedes.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Bien, ¿Alguien mas solicita el uso de la voz? - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que está viendo que sí hay algunos aumentos, no muchos, pero sí se están autorizando algunos valores como en lo de los pagos de negocios



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

jurídicos y a veces decimos que los fraccionamientos son los que en su momento pagarían el costo pero para el conocimiento yo pienso que en las obras el pago de negocios jurídicos así sea en un fraccionamiento como en una finca pagas lo de negocios jurídicos yo creo que ha incrementado también un poco de mas.-----

--- El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: comenta que es integrante de la comisión de Hacienda y Presupuesto también, el día de ayer mas bien por la tarde estuve tratando de revisar y de realizar y un poco más minuciosamente y ahí fue donde acaba de decir el compañero Regidor David, ese tema es uno de los que me quedó cierta duda, si reitero que ahí estuve, asistí, nos dio una explicación el Tesorero, pero también ahí si me quedó cierta dudad, no sé si igual aprovechando la presencia del Tesorero podemos afinar un poquito mas la explicación, esto yo lo digo a título personal independientemente de las opiniones, ahí es donde me quedó una de mis dudas, a lo mejor es cuestión de apreciación pero también al factor finanzas no es del todo mio.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: en esa observación, le pido al Secretario General en lo particular que hacen el Regidor Ureña y el Regidor Genaro Torres, hiciera algunos comentarios.-----

--- El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: informa respecto del comentario sobre negocios jurídicos en el análisis que se realizó para la propuesta de la Ley de Ingresos que se discutió en la mesa de trabajo en la tesorería y en la sesión de la comisión se planteaba sobre la mesa, que el impacto sobre negocios jurídicos sería en gran medida para los fraccionadores quien desarrolla vivienda y trataríamos de proteger a la ciudadanía que en un porcentaje menor es el que construye una casa de cero, la ciudadanía de escasos recursos a través de las licencias de construcción menor que no impacta negocios jurídicos, no genera negocios jurídicos, en una licencia menor, pagas la licencia y no se te cobra negocios jurídicos, tratamos de abrir ese sector en el sentido de que la ciudadanía que se encuentra mas vulnerable, económicamente hablando remodela sus fincas, un gran sector no construye sus fincas desde cero, y por otro lado a quienes estaríamos empatando en una base tributaria genérica, vamos a decir, sería a quien construye esas viviendas que sería a los fraccionadores esencialmente; respecto de lo que comentaba el Regidor Pulido, nada mas una cuestión informativa,



existe un procedimiento en nuestra normatividad, para si estás inconforme con el valor de tu predio y la tasa subió, se puede presentar un avalúo o solicitar un avalúo catastral para que le disminuyan el valor y así poder impactar menos que la ciudadanía tiene esa salida facilidad, y a través de eso es un procedimiento muy sencillo que se realizan en Catastro y así se pueda bajar el valor fiscal para que a su vez se baje lo que tengan que pagar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que ahorita le preguntaba yo al Tesosero el tema del impacto, recordarán que de esta cuota fija, fijamos la teníamos en \$15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.) y la bajamos a \$8.00 (Ocho pesos 00/100 M. N.) en esta administración no vamos a hacer aumentos de agua directamente y aparentemente pareciera que lo que son cuatro millones de diferencia en la recaudación no son muchos, pero en realidad son cuatro millones de pesos que a veces nos sirven para poder solventar una problemática que tenemos de agua en cualquier comunidad, yo les pediría que pudieran mantener la propuesta que discutimos ayer directamente con el ánimo de que se arreglaran los ingresos de Municipio y también con la realidad de que nosotros traíamos una propuesta de subir el agua un 10% diez por ciento y que va quedar sin aumento, sería la petición de esta Presidencia a los integrantes de este Pleno.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que recuerda e insistí la vez anterior que quedamos que en esta administración al menos lo que nos corresponde y nos queda a nosotros, quedamos que no iba ver ningún aumento, así como nosotros también nos mantuvimos con el descuento del 10% diez por ciento a los Regidores, igual para no dañar tanto la economía del Municipio, pero sin embargo, tu ves la nómina y la nómina recibe mucho más, el gasto de la nómina es mucho más fuerte, yo insisto que no haya aumento, que esté en ceros, porque ese fue compromiso de ustedes, en estos 3 años, y porque ahora sí se quiere hacer ese aumento ese razonamiento, no me parece justo que personas, estoy de acuerdo que haya un poquito mas de ingresos, pero esta mejor la otra forma que se había dicho que se bajen todos los sueldos a algunos Directores a algunos Coordinadores y nunca lo hiciste, quedaste que ninguno, y yo te hice la propuesta cuando los Coordinadores ganaban mas que los Regidores, quedaste que ibas a revisar el tema para que se les ajustara el sueldo y hasta el día de hoy



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

no se les ajustó el sueldo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: a mí nadie me demostró que ganaran más que los Regidores y de eso te comprometiste tú, le voy a pedir al Tesorero nada mas de manera general, aunque me parece una falta de respeto que te hubiéramos invitado ayer a una sesión de trabajo y que no asistieras, pero le voy a pedir otra vez que repita parte central de lo que estamos planteando, entre otras cosas el descuento al 75% setenta y cinco por ciento en giros comerciales a la cabecera en la parte del centro, lo tocamos ayer para el 2013, y también estamos en el tema de no cobrar a los que no tuvieran agua, ayer también lo acordamos, por ejemplo, normalmente a alguien se le cobran si es cinco años del fraccionamiento como es el caso exacto nos puedes especificar antes de darle el uso de la voz al Tesorero nada mas este tema, es importante.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: explicó que comentábamos en la sesión de trabajo, que una realidad que nos enfrentamos en Tlajomulco cada vez que se cobra el agua, es que hay comunidades que históricamente y es sabido por todos no tuvieron agua en diferentes años y después se hizo alguna obra se resolvió el conflicto y pudo ver agua, cuando la gente viene a regularizar su situación para pagar el agua, nuestra Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda nos obliga a pagarla a partir de que ellos son propietarios, es decir, a partir de la fecha de escrituración, el caso específico de la concha, por ejemplo, de la concha alguien que nos pueda acreditar la propiedad que el adquirió en el 2000 y está en el 2012 queriendo pagar y acreditamos que hay algunos requerimientos, no le aplicaba la prescripción, tenemos que cobrarle esos 12 años, no había una salida en la Ley que pudiéramos suprimir los años que no tuvo el servicio, la Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda no maneja el cobro por el agua en sí, sino por la infraestructura, si la infraestructura pasa por tu casa, tienes que generar el cobro como Municipio, una de las propuestas que estamos haciendo en esta Ley de Ingresos es que haya una facultad del Presidente, junto con el Tesoro, junto con el área técnica del que se trate que si se elabora un dictamen en el cual se asiente que no hubo ese servicio en determinado año, no lo cobremos, es una herramienta que no existe hoy en la vida jurídica del Municipio, y nos va ayudar a resolver muchísima problemática social, de un ciudadano que dice, yo me quiero poner al corriente, pero me



parece injusto que me cobren cuando es evidente que en tal comunidad, en tal año, no hubo agua, que creo que ha sido algo que hemos platicado todos los integrantes de este Pleno, de decir, como le podemos hacer para no cobrarles el 2003, todos sabemos que no hubo agua en el 2003 en esta comunidad, es una herramienta jurídica que se está creando, que no existía y que es para impactar directamente el bolsillo de los ciudadanos de Tlajomulco.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que volviendo al tema Secretario, y de hecho sabemos que hay algunos fraccionamientos que no fueron recibidos en el 2004 y la gente viene a pagar, cuando su fraccionamiento ya está recibido se supone que se les toma en cuenta de cuando se les recibió el cobro y la gente pues si se molesta, porque ellos entran apenas a la casa ayer, pero también es un error de los que compran las casas porque no piden las cartas de no adeudo del agua y de predial, porque ese es pago de la constructora, eso ya en cuanto recibe el fraccionamiento tiene que tener todo al corriente, hay gente que llega a comprar, no sé en el 2009, y resulta que ya debe 3 años de agua porque el fraccionamiento se recibió en el 2007, o 2009, o 2010, mucha gente no paga porque se les hace injusto, y creo que hay algunos fraccionamientos que a partir de su escritura para que de ahí se haga su contrato, lo correcto ahí estoy y queda muy claro, que es para beneficio de esta gente que no tienen por qué pagar lo que no han recibido, ahí sí es un gran tema, ahí sí nada mas si anteriormente no se hacía que bueno que estos temas ya se están subsanando en beneficio de la población pero insisto hay cobros que como tu decías Secretario, en la construcción menor sabemos que no se cobran negocios jurídicos, pero cuando rebasa ya cierta cantidad de metros tiene que cubrirlos si tienen que pagarlos, entonces, no se están ahorrando nada la persona porque tiene que construir tiene que pagar negocios jurídicos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pide al Pleno para que el Tesorero pueda hacer uso de la voz, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.- - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales en uso de la voz: Buenas tardes, y con el permiso del Pleno, quiero iniciar rápidamente con un poco de antecedentes, que ya el Municipio de Tlajomulco ya es parte de la zona metropolitana y no solo es parte de la zona metropolitana, sino que es la parte de la zona metropolitana



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que más crece, en ese sentido las necesidades del Municipio han aumentando en los últimos años de manera importante, con ese reconocimiento del esfuerzo que se está haciendo, tomando en cuenta que si se hace un esfuerzo de ser balanceados de que haya justicia en lo que el ciudadano paga en contribuciones, pues sí tenemos y se ha hecho un esfuerzo en la medida de lo posible que se reconozcan los valores comerciales de las propiedades y tratar de que poco a poco de manera gradual, igualar los impuestos que se pagan en otros municipios de la zona metropolitana en nuestra Ley de Ingresos, en particular el caso del sesenta por ciento al millar y se está proponiendo que se suba al setenta para los predios baldíos, eso estaríamos todavía debajo de zona metropolitana donde se está pagando ya el ochenta u ochenta y ún puntos al millar, lo mismo diría de los negocios jurídicos, de la tasa que se paga que es del punto veinticinco, a la par de lo que se ha mencionado, que se están haciendo esfuerzos en lo particular de cuestión de agua, en donde el servicio todavía no está en donde queremos que esté, ahí se va hacer el sacrificio este año de no subir las cuotas, de reconocerles a los ciudadanos que no están recibiendo el servicio subiendo, que no paguen y todo ese esfuerzo, definitivamente que afecta las arcas en un entorno donde la próxima administración va tener que invertir de manera importante en infraestructura, el compromiso es que se invierta en infraestructura, para entonces sí poder cobrarlo, entonces, en ese esquema no podemos no subir ciertos impuestos, porque no tenemos que dejar en la próxima administración es una hacienda que tenga problemas, las necesidades del crecimiento son el punto si bien aumentado por el gasto o si bien aumentado por la nómina, si ya el año pasado fuimos capaces de crecer el ingreso del gasto, pues eso de alguna manera nos da un sobrante, para fortalecer las finanzas para invertir más en infraestructuras para cubrir todo lo que es el gasto público, yo creo que en la medida que podamos tener finanzas sanas, el municipio va poder cumplir con su promesa principal, que es dar servicios públicos de calidad.- - - - -

5200

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: solicita al Secretario General que someta a aprobación nominal primero en lo general y posteriormente en lo particular.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo **general:** - - - - -



PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En contra.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

José Antonio Contreras Limón: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - **Se aprueba por Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, en lo **general**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: solicita al Secretario General que someta a aprobación nominal primero en lo general y posteriormente en lo particular.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo **general**: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En contra.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

José Antonio Contreras Limón: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - **Se aprueba por Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, en lo **general**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: solicita al Secretario General que someta a aprobación nominal primero en lo general y posteriormente en lo particular.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo **general**: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En contra.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

José Antonio Contreras Limón: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, en lo **general**.- - - - -



- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: solicita al Secretario General que someta a aprobación nominal en lo particular.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo **particular**: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En contra.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor, con las propuestas que dijo el compañero Regidor Pulido.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor, con las propuestas que dijo el Regidor Pulido.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

José Antonio Contreras Limón: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, en lo **particular**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 168/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

turnado mediante el punto de acuerdo 150/2012, inciso A), en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 27 de agosto del año 2012.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de la **Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 dos mil trece**, en los términos del proyecto anexo a su Dictamen y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción I y 75 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

5202

**TERCERO.-** En los términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleve la correspondiente Iniciativa de Ley al H. Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2013 dos mil trece, en los términos propuestos.- - - - -

**CUARTO.-** Se faculta al Presidente Municipal Interino y al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco acompañando la documentación correspondiente, al Presidente Municipal Interino, Tesorero Municipal y a los Directores de Finanzas, Ingresos y Catastro para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda



Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la presente Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes:-----

#### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 169/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2012 dos mil doce, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, incluyendo el programa de obra pública, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2012 y los remanentes de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ingreso y ejercicio de los recursos del fondo metropolitano para el año 2012 de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

**QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del actual Gobierno Municipal, que concluye el 30 de Septiembre del año 2012, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos esto previa petición y justificación del área interesada, esto con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento.-----

**SEXTO.-** Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**3)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por Grupo EVI Desarrollos, S. A. de C. V. de la finca marcada con el número 97 de la calle Acerina del fraccionamiento Quinta La Perla de esta municipalidad, a efecto de extinguir el crédito fiscal fincado en su contra por la cantidad de \$565,002.94 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL).-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que esta bien, al final de cuentas el pago al final son ingresos al Municipio,



nada mas me gustaría saber para que va a ser destinado, ¿No han visto para que va a ser destinado? - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: explicó que no se ha verificado del destino, eso lo tendría que realizar el Pleno del Ayuntamiento si desean algún destino específico, lo que se esta tratando de hacer con esta iniciativa es destrabar el asunto que inició en Ordenamiento Territorial en antecedentes que este fraccionador suscribió un convenio para pagar en parcialidades su licencia que cumplió con \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.) por dos pagos, ya no cumplió con los demás y se inició con un crédito fiscal y el problema trascendió a la tesorería con el tema del crédito fiscal y es la solución que está proponiendo el fraccionador, una vez que esté dentro de patrimonio municipal si es que el Pleno decide aprobar la iniciativa, el mismo Pleno podrá hacer un destino específico ya sea que se ingrese al mercado formal para que se venda y recuperar el repudio o bien darle un fin, nosotros lo que tratamos es de hacer que fuera una casa o una finca equipada de dos pisos para poder tener la facilidad de que sean oficinas que sean de atención, alguna casa de caseta de vigilancia de seguridad o bien poderla ingresar al comercio formal y que el Municipio recupere, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que es una política, de iniciar créditos fiscales de todo lo que nos deben que es parte de nuestra obligación como Gobierno Municipal.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: aclara que no sería también el inicio de una costumbre de poder solventar créditos del Ayuntamiento y que sean recibidos pues en especie, para que no nos prestáramos a que después nos vinieran a entregarnos carros para solventar los créditos, porque en este caso el fraccionador el está pagando el crédito con un inmueble que de antemano ya lleva sus utilidades, ya lleva su ganancia, entonces, el Ayuntamiento por solventar el crédito se ve obligado a recibirlo y se va a convertir como en su vendedor al final, entonces, nada más que no fuera el inicio de esa historia.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que con todo respeto va a opinar diferente a lo que dices, yo diría que en esas nos viéramos que todos los que nos deben dinero, aquí tenemos una propiedad embargada y que todos los



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que nos debieran dinero lográramos generar créditos fiscales y que apretamos a tal nivel a quien nos debe en este caso los fraccionadores y que pudiera recuperar a como fuera estos, por ejemplo, de \$577,000.00 (Quinientos setenta y siete mil pesos 00/100 M. N.) que esta debería ser la política permanente del gobierno de crear créditos fiscales, sino de todas maneras la auditoría a nosotros nos establece crédito por cada crédito fiscal, entonces, entiendo tu preocupación pero el fondo al final es recuperar un crédito fiscal que igual tu puedes hacer el pago y al final no está cobrando un dinero que es básico para el gobierno municipal, ése es el espíritu que mueve el estar reportando tipo de créditos fiscales.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: vamos haciendo la invitación presidente, que nos paguen con lo que tengan disponible.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3.**- - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 170/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dación en pago ofrecida por Grupo EVI Desarrollos, S. A. de C. V. de la finca marcada con el número 97 de la calle Acerina del fraccionamiento Quinta La Perla de esta municipalidad, a efecto de extinguir el crédito fiscal fincado en su contra por la Tesorería Municipal, dentro de su oficio número 254/2012, por la cantidad de \$565,002.94 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL).- - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona la aceptación a que se refiere el resolutivo PRIMERO al cumplimiento por parte de Grupo EVI Desarrollos, S. A. de C. V., de lo siguiente: - - - - -

- a) Que acredite la propiedad, libre de gravamen, de la finca ofrecida en pago.- - - - -
- b) Que realice el pago de los gastos de escrituración e



inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.- - - - -

c) Que de resultar algún remanente a favor del solicitante, renuncie expresamente al mismo a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a Grupo EVI Desarrollos, S. A. de C. V., al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el reconocimiento Formal del Condominio denominado "LAS LUCES I".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, somete a discusión el anterior Dictamen, no habiendo oradores registrados, somete consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en los siguientes: - - - - -

#### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 171/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente dictamen.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprueba y autoriza la procedencia del reconocimiento formal del CONDOMINIO denominado "**LAS LUCES, I**".- - - - -

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento la presente resolución al Director de Participación Ciudadana, así mismo, al Consejo de Administración del CONDOMINIO denominado "LAS LUCES I", haciendo de su conocimiento que deberá estar sujeto dicho ente jurídico en todo tiempo y circunstancias a lo establecido por La Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana o cualquier otro ordenamiento Federal, Estatal o Municipal vigentes, para los fines legales conducentes y así mismo la publicación por el término de diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal.- - - - -

5205

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de Actas Correspondiente.- - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el reconocimiento Formal del Condominio denominado "HABITAT CAMPO SUR, A. C.".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.5**, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 172/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente dictamen.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Formal Reconocimiento del ente jurídico bajo la denominación "**HABITAT CAMPO SUR, A.C.**".- - - - -

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento la presente resolución al Director de Participación Ciudadana, así como de la Asociación Civil denominada "HABITAT CAMPO SUR, A. C.", para los fines legales conducentes, y así mismo, la publicación por el término de diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal.- - - - -



**CUARTO.-** Regístrese en el libro de Actas Correspondiente.- - - - -

**----- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Secretario General que haga la presentación y lectura de los asuntos presentados o en su defecto, quienes estén en interés de intervenir sírvanse anotarse, el Doctor Pulido, Morales, Chávez, Genaro y Oscar Pacas.- - - - -

**----- PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: presenta la Iniciativa de Ordenamiento Municipal de Obvia Resolución, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, la derogación del artículo 30 del Reglamento para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comenta que uno de los temas es derivado de las sesiones de trabajo, donde discutimos presentar hoy directamente una propuesta de modificación al Reglamento de Bebidas Alcohólicas y estas que el requisito de solicitar Carta de Policía, esto para hacer diversos trámites acordábamos ayer que estábamos ahí que pareciera un trámite demasiado burocrático, a veces hay muchas gente incluso adultos mayores de tener que ir a hacer todo el trámite a Guadalajara, entonces, este es un acuerdo que tuvimos ayer todos los Regidores, y quedamos en el acuerdo de presentar una iniciativa de ordenamiento municipal de obvia relación, por modificar un Reglamento, le pido al Señor Secretario haga la votación nominal en lo particular.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: a efecto de la erogación del artículo 30 del Reglamento, para regular la venta del consumo de bebidas alcohólicas del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo **particular:** - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

José Antonio Contreras Limón: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

5206

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno, en lo particular**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal de Obvia Resolución presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 173/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza catalogar como de obvia resolución, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la iniciativa de ordenamiento municipal que aprueba, en lo general y en lo particular, la derogación del artículo 30 del Reglamento para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, la derogación del artículo 30 del Reglamento para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados del nuevo Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal.- - - - -

**CUARTO.-** Remítase un ejemplar de la Gaceta Municipal al Congreso del Estado de Jalisco para efecto de su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones



correspondiente.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que quiere plantear en base a los artículos 47 fracción IX, 68 segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita que derivado de que el Presidente Municipal cuando se solicita ausentarse durante mas de 72 horas de su función tienen que pedir permiso a este Pleno, yo estaría saliendo sábado, domingo, lunes y martes, por cuestiones familiares y personales, pero no quiero que luego me agarren por allá y digan que no les pedí permiso y me agarren de bajada como por ahí sucedió antes con el Regidor Soto, entonces, prefiero ahora si como dicen por ahí vacunarme en este tema e informarles que yo estaría por aquí el martes por la tarde, pero la solicitud es nada más hasta el martes, porque yo el miércoles voy a la ciudad de México junto con el Tesorero y el Director de Obras Públicas, por tres temas que tienen que ver con ingresos para el municipio, entonces, de este no les solicitaría licencia porque estaría viajando como Presidente Municipal Interino, entonces, primero preguntarles si es de autorizar esta solicitud de permiso para ausentarme por más de 72 horas, pregunto que los que estén a favor sirvan a manifestarse en votación económica; **aprobado**; Bien, como segundo punto ahí de aprobarse esta solicitud, entro en algún punto de acuerdo que es el 117/2012 de la Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2012, quedando como encargado de despacho el Lic. Dagoberto Calderón Leal y solicito a la Secretaría que se emita la circular para conocimiento de los titulares de todas las dependencias Municipales, les agradezco el respaldo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Plenon**, la solicitud presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 174/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino para ausentarse los días **01, 02, 03 y 04 de septiembre del año 2012** del territorio municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción IX y 68 segundo párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el artículo 113 del Reglamento de Gobierno y



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia y según la resolución contenida en el punto de acuerdo 117/2012, tomada por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del 2012, quedará como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal el Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Síndico Municipal.- - - - -

**TERCERO.-** Se ordena a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal hacer circular a todos los servidores públicos municipales la presente determinación, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a los Coordinadores de Gabinete, al Director General Administrativo, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, a las Direcciones de Comunicación Social y de Relaciones Públicas, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

### - - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que cree que ya no debemos hacer en nuestras comunidades y quiero insistir en eso, es un tema que subí a este Pleno hace un año y que desafortunadamente, creo que no hubo una respuesta y si la hubo, fue prácticamente inobservable, me refiero que hay persistencia en los comercios del municipio en la vía pública de ese negocio ilegal que es el de las maquinitas, la vez anterior solicité que el ejecutivo aplicara una sanción al Director de Reglamentos y veo que las cosas siguen prácticamente igual, debo de decir que nadie tendrá que decir que tengo que probar mis hechos, pero hay una instancia de ayuntamiento que le corresponde hacerlo, que he tenido oportunidad de observar a inspectores de reglamentos, que retiraron dos maquinitas, y luego entraron buscando desarmadores para quitarles la caja de los pesos, entonces, digo eso es aún mas grave y quiero decir que no tengo nada en contra del Director de Reglamentos, me preocupa la institución, no significa que el Director de Reglamentos no cumple con su obligación y no le pasa nada al Director de Reglamentos al titular de ejecutivo, ya prácticamente estamos de la



administración y yo creo que no soy el único, todo mundo lo hemos visto y yo creo que sí es una responsabilidad de todos nosotros el hecho de que el Director de Reglamentos no cumple con su obligación, y si pediría por lo que ha ocurrido, solicitaría al ejecutivo se informara a través de la Secretaría, con relación a esta solicitud.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: con mucho gusto.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Gracias, en lo que va del año hemos incautado ciento cincuenta de estas famosas maquinitas, tenemos actualmente treinta por poner a disposición de la PGR, y sí ya hemos hecho operativos a través de tres áreas diferentes a raíz de la solicitud hecha por usted Regidor, no monopolizamos el tema ahí en Reglamentos por si hay alguna irregularidad que estamos tratando de investigar a través de la contraloría, hemos hecho el operativo a través de Reglamentos, a través de Mercados y a través de la misma Secretaría General, como su servidor, personal de la Secretaría hemos ido a retirar maquinitas, y si hubo algo así como lo que usted manifiesta yo le pediría los nombres o alguna reseña de los inspectores para iniciarles un procedimiento porque la verdad es que las resguardamos mucho, a mí me ha tocado ir a la PGR y me ha tocado comandar el transporte y cuidamos mucho ese tema, porque incluso es parte del objeto del delito y si las maquinitas no traen dinero, entonces no hay ningún delito que perseguir, entonces, cuidamos mucho el encintado y la serie consular sea específicamente donde tiene la alcancía del dinero para que puedan consignarlas a la PGR y procedan ellos a su destrucción.- -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Bien, también informar de la clausura que tuvimos el lunes de Bodegas Aurrera, ya solventaron todo lo que les pedimos y acabamos ya de reabrirlos, lo mismo está sucediendo con un negocio que esta aquí afuera, también se les hizo un requerimiento y una multa respectiva, al final lo que busca esta administración es que la empresa que sea, que cumplan con los requisitos porque lo otro es verle los güaraches al Gobierno de Tlajomulco, y eso no lo podemos permitir en ninguna circunstancia, más bien informarles de estos operativos que estamos realizando ahorita y por cierto vamos a arrancar nuevamente con los operativos de espectaculares a partir de la próxima semana.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz:



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

comenta en relación con los hechos, si bien es cierto que sí han sido retiradas algunas de estas maquinas, no sé como se llaman tragamonedas o no lo sé, han sido el número de ellas que se indica al principio es tan grande, que tal parece que retirar treinta, perdón no estoy haciendo la presunción pero tal parece fuera el caso, creo que no fue así, pero tal parece que es selectivo, obviamente hay unos negocios que jamás se les ha molestado y han trabajado los tres años, entonces, yo digo que se tiene que hacer un operativo general, porque no podemos llegar solamente a un lugar sí, y a otro no, sigo insistiendo y quiero aprovechar esta intervención para hacer un reconocimiento al licenciado Uribe Camacho por la postura adoptada en el tema que involucra a todo el Estado, del incremento al transporte público, naturalmente que la postura esta en por lo menos todo el país, es un tema de mucha relevancia Estatal, y creo que es una postura que ha actuado muy bien a nivel de la institución fundamental en Tlajomulco, y agradeceré de manera personal y a nombre de todos mis compañeros.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Gracias, Doctor.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: Con el mismo tema me permite, por que así se ahorran asuntos varios, yo reitero lo que comenté en la ocasión anterior, solamente sí quisiera comentarles a los compañeros regidores y en lo particular Presidente, reiterando mi opinión de la ocasión anterior, ojala y esto tengamos el cuidado para que no se politice, en declaraciones de ayer y antier algunos actores políticos entre ellos Clemente Castañeda y Enrique Alfaro, hacen mención que entre las acciones a seguir de Movimiento Ciudadano Partido Político, está el amparo que interponen nuestros propios Diputados Electos, está el acudir al Tribunal Administrativo y está la acción que tomó el Ayuntamiento de Tlajomulco, me parece que no se pueden ellos arrogar una acción del Ayuntamiento de Tlajomulco, con una acción de Partido Movimiento Ciudadano, porque esto luego le quita no la mayoría de lo que yo reconocí, pero sí le quita el valor de lo que está haciendo la institución cuando se lo quiere apropiar un Partido Político, entonces, me parece que no tiene caso que este tipo de situaciones a mi me parecería hasta una falta de respeto, porque yo puedo estar de acuerdo en respaldar, lo estoy, una postura del Presidente Municipal, pero posiblemente no lo estoy en la forma de actuar de un Partido Político, entonces, empezar a



transversal este tipo de situaciones, las decisiones que toma el Ayuntamiento, no son una forma de combatir de ningún Partido Político, de ninguno, para no decir de mas porque a mí me parece que ojala y cuidemos esa parte, porque entonces, pareciera que algo bueno que es la lucha en contra del incremento en el costo del pasaje urbano y que es en defensa de una gran parte de la población del Estado de Jalisco, no solamente de Zona Metropolitana, pareciera que entonces se politiza se partidiza y le quita como lo valioso de lo que se esta haciendo, entonces, en ese sentido reiterando mi primer comentario de la actitud que tomó el Presidente Municipal reconociéndolo, y de la federación de estudiantes universitarios que fueron los únicos que se opusieron, buscar que ojalá ese tipo de situaciones por supuesto no se presenten a nombre de ningún actor político.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que al calificar cada acción que he hecho antes como Síndico, jamás fuí a clausurar el Aeropuerto a nombre del PRD, como tampoco lo voy a hacer a nombre de Movimiento Ciudadano, porque además no creo particularmente en algunos partidos, yo con mucho gusto le pasaré su molestia y recado a Clemente Castañeda y a Enrique Alfaro de lo que usted aquí comenta, pero dejar claro que al final en ningún momento se han presentado ninguna de las acciones del gobierno a nombre de ningún partido y lo que me reste de esta Presidencia Interina jamás.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: Una moción señor Presidente, el reconocimiento sigue siendo para usted, lo dije desde un principio el comentario no es hacia usted, el comentario es hacia algunos actores que le quitan lo valioso de su primer intervención, que no lo politicen, porque luego le quita lo valioso y pasa a ser como una situación de orden partidista, cuando no requirió ni siquiera del apoyo de otros actores cuando fue una decisión me parece a consciencia la cual yo celebro, muchas gracias.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que nada mas pedirle si nos puede pasar los domicilios que usted identifique, o los regidores, o la ciudadanía, en donde se ubiquen las maquinitas para ver si nos aventamos un operativo la próxima semana para seguir aumentando, ya llevamos ciento cincuenta, parece ser que es como un virus, las retiras y a las pocas horas ya están llegando mas maquinitas, que nos pueda dar la



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

información para hacer un operativo y con mucho gusto.- - - - -

### - - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

**A)** - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: Gracias Presidente, hace unas tres o cuatro sesiones anteriores mencioné en este Pleno un asunto de Buenavista de algún señor que trabajó, hizo obras a nombre de este Ayuntamiento, y no se le cubrió su respectivo trabajo, el señor aquí se encuentra es el señor Ramón Castañeda, es el señor que trae la gorrita azul, el trató directamente con Reyes y David Canales, que son habitantes de Buenavista e intervino el Delegado Municipal Raymundo Miranda, e intervino personal de Obras Públicas, y en concreto el señor, tengo entendido que le llevaron el adoquín que quitaron de esta cabecera municipal a Buenavista y él hizo los trabajos en forma manual pero no se le cubrió la totalidad de su trabajo, entonces, acude porque no encuentra eco por ningún lado de cómo le van a cubrir, yo hablé con estas personas involucradas y pues no quieren enfrentar ninguna responsabilidad, yo quisiera Presidente que los pudiéramos citar y quedar en un acuerdo para que quede claro en esto como estuvo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Yo, si me permite, y si no tiene inconveniente terminando la sesión que se pueda entrevistar con el Secretario General Erik Tapia, para revisar todos los antecedentes que tenemos y sobre eso citar, porque hay que ver primero los antecedentes e información que se tenga, si me hace favor terminando la sesión de entrevistarse con el Secretario General, para ver qué medidas tomamos y yo le informo a usted o la persona que indique.- - - - -

**B)** - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, yo acompañaría al señor para dar testimonio, en otro asunto señor Presidente, hay fraccionamientos que en este momento todavía no son entregados a este Ayuntamiento, caso concreto porque ahí esta sucediendo el caso, es el fraccionamiento Arvento, sin embargo, hay gente que ya esta viviendo y por necesidad hay comercios ya establecidos, en concreto abarrotes que es de primera necesidad, pero caso concreto para poder expedir las licencias municipales, uno de los requisitos es que haya una carta de aceptación de las asociaciones vecinales, en este caso en Arvento no existe dicha asociación, entonces, por lo tanto no pueden concluir el trámite de la licencia, entonces, los inspectores de Reglamentos si



van y quieren asustar a la gente con que les van a clausurar y quieren pues amenazarlos, yo quisiera que aquí en este Pleno aclaráramos que podemos hacer en ese caso.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Si, yo le voy a solicitar al Secretario General informe.- -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: informo que hubo en Arvento un bum de licencias provisionales, las cuales prohíbe nuestro reglamento y es por eso que Reglamentos esta muy fuerte con ese operativo, estamos tratando de regularizar y el tema en la entrega-recepción no necesariamente impacta el tema de la asociación vecinal, Arvento esta conformado por condominios ya hay representaciones condominales, entonces, ya existen, de hecho el día de hoy, aprovechando un asunto que usted me encargó tuve una conversación con la gente de GEO que me confirmó el tema de los condominios, únicamente esa carta se pide cuando hay un condominio específico y esta ya de una manera constituido legalmente, si no hay condominio podemos obviar ese requisito con las firmas de vecinos, pero sí es necesario que haga el trámite, el más importante requisito diría yo, es el uso de suelo pero tendríamos que checar todos esos requisitos, y si lo único que les hace falta es la anuencia de la representación vecinal, y acreditamos por la Dirección de Participación Ciudadana que no está conformada, con firmas de vecinos podemos sacarla, para que ellos se regularicen e inicien con un tema ya formal dentro de la licencia.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: Bueno aprovecho el tema, dije que ya no iba a participar pero bueno.-

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Pero sí vamos a seguir sesionando señor regidor no se preocupe.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: Pero pensé que el día de hoy era mi última intervención pero bien, este asunto ya lo habíamos comentado en una sesión de cabildo hace unos años, y es precisamente por esa famosa carta de anuencia o manifestación del acuerdo de las asociaciones vecinales, finalmente constitucionalmente el Ayuntamiento es el que tiene la potestad para la expedición de las licencias, sin embargo, si se da de hecho que tal parece que quien finalmente dice la última palabra es el Presidente de las asociaciones vecinales, se han convertido en administradores en verdaderas autoridades en esas sociedades que ellos representan,



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

entonces, en algunos casos inclusive se han permitido negarlas, en algunos casos condicionarlas ya se ha dado, no digo que en esta administración se han condicionado a la percepción de alguna cantidad de dinero y desafortunadamente los reglamentos no están lo suficientemente explícitos para quién es el responsable de acatarlos y hacerlos cumplir tomen una determinación al respecto, finalmente es la autoridad municipal la que decide si se otorga o no la licencia y a mi si me ha tocado escuchar que dicen, si no tiene la carta de vecinos no le podemos dar trámite a su licencia, yo sí ya lo había solicitado y lo solicito otra vez mas, sí solicitaría una nueva reunión de la comisión de reglamentos para hacer una revisión no nada mas de los reglamentos de giros comerciales y de mas, sino una revisión de toda la demás reglamentación municipal, por lo menos de la que más cotidianamente se esta usando, no es el caso de los comercios ojala alcancemos a hacer una iniciativa los equipos sucesores de los equipos de los regidores para ver si logramos sacar esta modificación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Con todo gusto.- - - - -

**C)** - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: Para terminar Presidente, primeramente aprovechando que esta aquí el Tesorero, quiero hacerle un reconocimiento ya se lo había hecho pero fue en privado, a nombre de nuestra fracción, quiero decirle Tesorero muchas gracias por su intervención en el asunto del cajero de Cajititlán, yo se lo solicité aquí, teníamos parados meses sin servicios porque tuvo un intento de robo y lo destrabaron por ahí, pero ya quedó listo, muchas gracias Tesorero.- - - - -

### - - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: comenta nada más, el día de hoy acudió una línea de trabajo express por así decirlo el Director de alumbrado Público, fue el encargado de la zona de la Comisión Federal de Electricidad, digo express porque anoche después de repetidas ocasiones que han pasado en Santa Cruz de las Flores en la parte de la calle Camino Real, cada ocho días, cada quince días, si no es el transformador es otra cosa, me tomé la libertad de hablarle al Secretario General y él hizo la intervención junto con el Director de Alumbrado Público en reunión, con algunos vecinos y juntos revisaron la situación que se tenía de alumbrado y el comentario en concreto es que la gente decía que por qué el alumbrado publico no se perdía, no dejaba de funcionar y el



alumbrado particular sí, lo que pasa es que tenemos una línea diferente que va oculta y que no se pueden colgar de esa línea, entonces, van a hacer un buen trabajo en la Comisión y yo quiero felicitar al Director de Alumbrado Público, por su amable intervención porque sí realizaron una gestión rápida y pronta para poder solucionarlo, lo que nos queda pendiente y quisiera solicitar al Pleno, es que todavía en Santa Cruz de las Flores se usa y se tiene el uso y costumbre de ir a pagar la luz, no te llega a tí domiciliado el recibo de luz, y digo estamos en plena zona metropolitana no estamos en cabecera y no sabemos cuando vas a pagar o lo que tienes que pagar porque el recibo no te llega, creo que esa es la intervención, lo podemos gestionar ante el mismo cabildo para que cada quien tenga domiciliado su recibo de luz y puedan ir a pagar lo que cada quien tenga que pagar, digo es algo de muchos años pero evidentemente como dice el Tesorero, Tlajomulco a cambiado y tenemos que ponernos al nivel de lo que es la zona metropolitana, muchas gracias.-

**----- SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: Solo un tema, ¿Cuándo irán a abrir el quirófano que está en la Cruz Verde y la sala de expulsión? -----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que no sé de ese tema pero le preguntamos a la Directora y con mucho gusto le informamos, no tengo idea.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno para darle conocimiento efectivamente el día de mañana viernes sesiona la comisión de adquisiciones y uno de los temas es una partida, en una de las partidas consiste en la adquisición de más equipo para dichos quirófanos, efectivamente se trata de dos quirófanos, uno funciona como expulsivo y sala de partos, y el otro como quirófano para cirugía general, de esto prácticamente se le va a dar el cumplimiento a ese tema, a esa área, está prácticamente a días de consolidarse, tengo entendido un convenio con algunas notificaciones actuales que se tienen, todavía ya esta por perecer posiblemente en el año administrativo que llevamos con el seguro popular, para efectos también para contratar personal idóneo, para esas áreas cirujanos, anestesiólogos, etcétera y bueno prácticamente es lo que yo tengo hasta el momento de conocimiento en aras de aperturar ese espacio médico, importante por cierto.- - - - -

**----- SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: comenta que el tema que quiero tratar, es en relación al punto A del orden del día de esta reunión, es ampliar un poquito mas la información, ésta unidad o mejor dicho la disponibilidad se busca para que se done estos metros cuadrados, es precisamente este tema, se viene manejando probablemente desde hace años, el predio o posteriormente para depositar aquí sobre el Municipio, desde su estructura que lleva un monto de mas de un millón de pesos, parte de la institución del seguro social y desde ese tiempo quedó de alguna manera sobre la mesa esta responsabilidad de que existiera una en Zona Valle, otra unidad de otro tipo, esta clínica se llama de Unidad Familiar, por ahí platicando con personal, hablan o de un monto aproximado de 80 millones, pero no es tanto el monto, ni la inversión inicial, el costo significativo financiero en operación quiero decir que es la 180, trae un costo de los 700 millones de pesos anuales, es decir, con esto viene a colación que la modernidad pero también el resultado de esta modernidad tiene un beneficio como muy grande, ya que inclusive parte de este cabildo ha sido atendido en esa unidad medica, pero bueno ahí esta esa unidad y viene a redondear y a incrementar de manera importante sobre la zona de más desarrollo, y más dimensional que es la zona valle, con esto creo y siento que probablemente ya tengamos que después de esto de patrimonio es que objetemos de manera satisfactoria tal petición, y tienen en su expediente de la sesión de hoy, un expediente que de manera electrónica no esta publicado me indicaron que el próximo lunes o martes por ahí va a llegar el documento para complementar la continuación, prácticamente es cuanto. Y pues también ya destacando en asuntos generales ya va tomando forma lo de nuestros sucesores, Gracias las pocas veces que tuve a lo mejor a través de este medio pero también, quedo muy agradecido por la atención y también de participar en las discusiones de participar en las grandes decisiones responsables, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: yo quiero agradecerle Doctor a pesar de ser usted de un partido opositor, ya en esta última parte también con el respaldo de la Dirección de Servicios Médicos, y a los principales a la Doctora Consuelo en un instante dejó punto trascendental porque si no tenemos que mucha gente viene aqui a especialidades pero no tiene la posibilidad de acceder medicamente cómo, y el que tengamos una



Unidad de Medicina Familiar, es un asunto trascendental para el Municipio, hay muy pocos municipios que autorizan estas unidades medicas de medicina familiar, por lo cual debemos de sentirnos muy honrados en sacar esto nosotros, éste Ayuntamiento, y le reitero mi reconocimiento a esta dependencia.-----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: muchas gracias presidente creo que hemos visto y yo conozco personas de diferentes partes del Municipio que han acudido hasta las 5 de la mañana y a veces solo les toca una ficha, nosotros en el Municipio apoyamos al 100% por ciento de que se ampliaran, se mejoraran, iban a traer mejor personal, pero se lo digo de forma personal, me a tocado acompañar inclusive a mi familia y reparten solo 3 fichas y siempre hay una o dos vacunas aunque haya más, con todo respeto la gente que trabaja ahí, que no tiene ningún respeto por la gente que vamos, atienden de lo peor de una manera que da vergüenza, no debemos de permitir que en Tlajomulco traten a la gente así en el Centro de Salud, porque es una necesidad lo que busca la gente, ojalá la puedan apoyar en ese tema muchas gracias.-----

- - - El Regidor Germán Ruiz Martínez en uso de la voz: comenta que igual es el mismo caso en San Sebastián el Grande, quejas y quejas en el centro de salud, agradeciendo pues que se amplió que con eso entre comillas veinticuatro horas que se convirtieron en ocho horas, San Sebastián está igual haber si ahí nos pueden echar la mano aquí.

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Lo vamos a candidatear como secretario en el próximo gobierno para solucionar el problema.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: Gracias, efectivamente las áreas que maneja al Sector Salud, llámese Centro de Salud o también casas de salud lamentablemente a través de la historia aquí en San Miguel Cuyutlán, pero se ha incrementado tanto el sector poblacional, y hace muchos años y que también otra de las situaciones que ha venido pasando son tantos los programas, tantos los documentos que hay que llenar de llevarlo a ese extremo, sino que del médico pasante al presentar su servicio social, igual los médicos que están adscritos a cada una de estas unidades hay un trabajo muy importante que hacer, y yo creo o al menos yo así lo veo, espero mucho y exigiré mucho de quienes vienen a hacer y a convocar los cambios, que corrección ya se dió, y que es un tema que tenemos que entender de fondo es decir, hay muchos médicos ahí en el sector salud



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

lamentablemente de cumplir con su servicio social, cabe destacar que desde las otras administraciones, la anterior y esta administración, se a trabajado mucho en este tema, una infraestructura que sea bien manejado y que también las instituciones académicas como LAMAR, La Autónoma, varias universidades, que también hicimos de atraer el sector de servicio social, con eso le dio un incremento muy importante, yo diría favorable en ese asunto, pero ahora si que es un reto mas adelante, pero hay que hacerlo y hay que tomarlo mas adelante.- - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: comenta que nada mas para presentar una iniciativa y le solicita al Secretario que le dé lectura.- - - - -


- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: doy lectura a la iniciativa que tiene por objeto someter el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y Obras Públicas, el proyecto para llevar a cabo la instalación de drenajes en las calles Jesús García y Pedro Loza de San Juan Evangelista, presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña y se anexa un buen número de firmas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Regidor, le voy a pedir al Secretario que instruya al Director de Obras Públicas, para que vayan al sitio y realicen un proyecto ejecutivo y lo podamos cuantificar, y si hay recursos que de una vez a hacerlo, y si no dejarlo etiquetado aprovechando que aquí esta el Regidor electo Juan Paulo y el propio Andrés Zermeño, y también Lucio, que pudiéramos quedarnos con tema de estos en dado caso, hacerles una agenda de cosas que nos están solicitando la ciudadanía, pero por lo pronto que se instruya al Director de Obras Publicas, un decreto ejecutivo que nos puedan cuantificar de ver si podemos sacar con algún recurso de SEDESOL o algún recurso propio.- - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: con el permiso del Pleno, me llegó la petición con varias firmas de ellos que están muy preocupados porque tienen al parecer de su dicho de ellos que tienen tres administraciones con este problema, y que bueno, pues hay compañeros que se van de regidores la próxima administración, el primero de octubre, que nos hagan favor de darle seguimiento a eso porque la verdad sus fosas sépticas porque ya no



aguantan más, para que se vea y darle seguimiento al proyecto. - - - -  
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente  
Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, da por concluida la Sesión  
Ordinaria siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, del día  
30 treinta de agosto del 2012 dos mil doce; firmando para constancia  
de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -




**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**



**LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

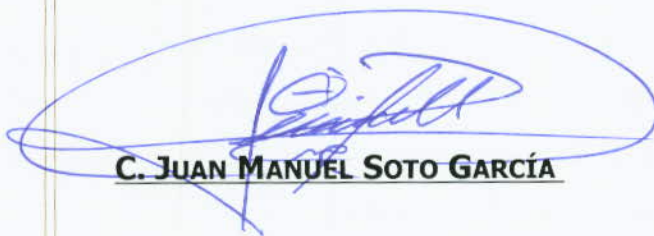
**RÉGIDORES**



**C. JAIME HUMBERTO PULIDO**  
**GONZÁLEZ**



**C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA**



**C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA**



**C. MA. EVANGELINA VEGA**  
**PEDROZA**



**C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR**



**C. GERMÁN RUIZ MARTINEZ**



**C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO**



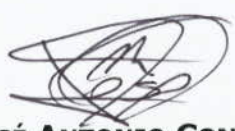
**C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS  
LIMÓN



C. GENARO TORRES VIDRIO

C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MARQUEZ



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

5213

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 398 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE”.



**SIN TEXTO**